

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 040 DE 2021**

**Objeto:** Fiduprevisora S.A está interesada en recibir cotizaciones para la adquisición de licencias de una herramienta de Arquitectura Empresarial para la gestión de los artefactos.

**Apertura de la Invitación:** 3 de septiembre de 2021

**Fecha límite para presentar observaciones:** 8 de septiembre de 2021 hasta las 17:00 horas

**Respuesta a Observaciones:** 10 de septiembre de 2021

**Recepción de Cotizaciones:** 16 de septiembre de 2021 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co) y/o plataforma SECOP II.

**Área Responsable:** Dirección de proyectos especiales - Vicepresidencia de Tecnología e Información.

**Contacto:** [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co) y/o plataforma SECOP II.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

### 1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.

En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.



### 1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

### 1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: \_\_\_\_\_

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

### 1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), en el link que se relaciona a continuación: <https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

### 1.5. Matriz Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad



N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Re procesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

## 2. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN.

### 2.1. ALCANCE

Se requiere la adquisición de una herramienta tecnológica que gestione los artefactos que se producen en la Arquitectura Empresarial como lo son; Diagramas, Matrices, catálogos y relaciones entre estos, con el fin de poder tener una alineación desde el negocio hacia los componentes de TI en cada una de sus diferentes capas (Negocio, Información, Sistemas de Información e infraestructura).

Así mismo, se requiere la adquisición de licenciamiento, entrenamiento, instalación, soporte y mantenimiento de la herramienta de Arquitectura Empresarial.

### 2.2. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Se debe describir de forma detallada los módulos y funcionalidades de la herramienta de Arquitectura.

Describir el cumplimiento de los siguientes requerimientos funcionales:

- Modelar procesos de negocio (Estratégicos y de Gobierno de TI).
- Modelar Cadenas de valor.
- Modelar entidades de datos (entidades, diagramas).
- Modelar sistemas de información (servicios, aplicaciones, integraciones).
- Modelar catálogos de información.



- Modelar componentes de infraestructura (redes, servidores, seguridad).
- Gestionar artefactos para arquitectura empresarial (Diagramas, Matrices, Catálogos) para los modelos AS-IS, TO – BE, Planes de implementación, brechas.
- Plantillas predefinidas bajo Marco de Arquitectura Empresarial TOGAF.
- Cumplimiento y alineación con el framework de arquitectura empresarial TOGAF.
- Visualización de los artefactos de los diferentes dominios y su relacionamiento de los diferentes dominios de arquitectura.
- Modelar arquitecturas de referencia.
- Modelar procesos de sistemas.
- Modelar capacidades de negocio y capacidades de TI.
- Seguimiento a planes de implementación.
- Gestión de portafolio de TI.

Describir el cumplimiento de los siguientes requerimientos no funcionales:

- Gestión de roles y usuarios
- Generación de reportes
- Soporte de la aplicación

Se debe describir de forma detallada las opciones de integración, carga y entrega de datos de la herramienta de Arquitectura.

Se debe describir las opciones de servicio de la herramienta IaaS, PaaS, SaaS U OnPremise.

Se debe indicar las bases de datos sobre las cuales es soportada la herramienta.

Se debe incluir el roadmap de la herramienta, indicando versión actual.

Se debe indicar los costos de licenciamiento de la herramienta. En caso de que la herramienta presentada requiera de hardware incluir su descripción y costo.

Se debe indicar los costos de derechos de actualización y soporte de fabricante.

Se debe indicar los costos en jornadas de los servicios profesionales para la configuración e implementación de la herramienta.

Se debe describir el licenciamiento de uso de software, incluyendo los derechos de actualización y soporte de fabricante (3er Nivel) por un (1) año, para los productos de software especificados. El tipo de licenciamiento de la herramienta: a perpetuidad, por uso, por un periodo de tiempo o cualquier otro modelo de licenciamiento.

Se debe entregar la solución, funcionando a satisfacción y cumpliendo con todos los requerimientos, incluyendo entre otros los siguientes entregables:

- Diseño de la solución.
- Instalación y activación del software suministrado.
- Configuración.



- Integración con la red corporativa de Fiduprevisora.
- Pruebas: Realizar todas las pruebas requeridas para garantizar que la solución pueda ser aceptada en un escenario de producción. En consecuencia, el detalle específico de las pruebas a realizar se definirá en conjunto entre Fiduprevisora y el PRESTADOR DE LOS SERVICIOS, teniendo en cuenta las características de la solución implementada. Los tipos de pruebas que debe realizar el PRESTADOR DE LOS SERVICIOS incluyen entre otras: Unitarias, integrales, de carga y estrés, de recuperación, de seguridad. La coordinación de las pruebas del lado de otros sistemas e infraestructura serán responsabilidad de la Fiduprevisora.
- Entrega de procedimientos y documentación técnica de la solución a administradores y operadores.
- Puesta en producción cumpliendo con los procesos de transición (lista de chequeo) y gestión del cambio.
- Estabilización

Se debe prestar soporte y mantenimiento de tercer nivel por garantía de la solución implementada, así como la atención de problemas de la solución que no puedan ser resueltos por el Soporte de 2do Nivel.

Se debe presentar una certificación del fabricante en los productos, elementos y servicios que hacen parte del presente Estudio de Mercado, la cual lo autorice para la venta o distribución, implementación, servicios de soporte y mantenimiento sobre la herramienta presentada.

La herramienta debe incluir la notación de modelado de arquitectura empresarial Archimate, versión 3.1

El proponente deberá contar con certificación como distribuidor y/o comercializador por el fabricante o distribuidor mayorista con emisión no superior a 30 Días.

A partir de la suscripción del contrato el proveedor contará con un plazo máximo de 8 días hábiles para suministrar al supervisor las licencias objeto del contrato, las cuales deberán estar en disponibilidad de uso inmediata.

Durante la totalidad de la vigencia de las licencias el proponente deberá garantizar la disponibilidad y buen funcionamiento de estas, lo que incluye el disfrute de todos los beneficios de las mismas sin afectación alguna, de presentarse el proveedor deberá brindar el soporte en un término máximo de 24 horas , acorde con los niveles de servicio definidos bajo el licenciamiento adquirido.

Las licencias serán registradas a nombre de Fiduprevisora S.A y las mismas deberán ser debidamente ingresadas al almacén de la entidad acorde al protocolo de este.

Se debe incluir un plan de capacitación en donde se considere:

- Capacitación en la personalización de la herramienta.
- Capacitación en la administración de las herramientas.
- Capacitación en el uso general de la herramienta:
  - Modelado empresarial para los dominios de Negocio, Estrategia, Datos, Aplicaciones, Infraestructura y Seguridad
  - Gestión de Catálogos, Matrices y Diagramas.



- Definición de Arquitectura Actual (AS IS) y Arquitectura Objetivo (TO BE)
- Generación de análisis de brechas, roadmaps.
- Gestión de portafolio de TI

El proponente deberá garantizar el registro de las licencias, y en caso de presentar algún error, el mismo, contará con ocho (8) días calendario a partir de la notificación por parte del supervisor, para realizar las correcciones del caso.

### 2.3. DURACIÓN.

La empresa interesada debe cotizar el servicio para doce (12) meses.

### 2.4. FORMA DE PAGO

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

**Nota:** FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico [operacionesfic@fiduprevisora.com.co](mailto:operacionesfic@fiduprevisora.com.co).

## 3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

### 3.1. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

### 3.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2020.

### 3.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.



N. o	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

**Nota\*** se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.

#### 4. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos. En caso en que el servicio se encuentre exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplan.

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Revisó: \_\_\_\_\_

Aprobó: \_\_\_\_\_

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.